

## ACTA

FECHA: Bogotá, 13 de junio 2022

HORA: 9:00 am

LUGAR: Edificio San Martín

ASISTENTES: Se anexa listado de asistencia

### DESARROLLO:

La reunión se inicia con los representantes de la población que se acerca al Edificio San Martín, en las instalaciones de la Secretaría de Integración Social, realizando una protesta social alrededor de su inconformidad por la no entrega de bonos canjeables por alimentos.

Al respecto la Secretaria Margarita Barraquer, manifiesta su entera disposición de dialogar con la población, informando sobre el estado del proceso de contratación, no obstante, esta deberá darse bajo los términos respetuosos y no desde las vías de hecho, con el bloqueo de la vía de la carrera 7, una vez ello se subsane, la Secretaria está en la disposición de informar a todas las personas asistentes a la protesta, resaltando que desde la entidad se respeta el derecho a la protesta.

Al respecto, informa a los y las representantes de la población, los ajustes con planeación en los que la entidad está trabajando, para garantizar la contratación, tal como ya se ha informado oficialmente. Para ello ya está radicado el proceso, el cual iniciara a finales de junio máximo las primeras semanas de julio/22, en la que se hará la entrega en el mes de junio del bono de dicho mes.

En relación al bono de mayo, se aclara que la entidad está revisando la entrega extraordinaria del bono, por única vez en otro mes del año, en el que la entidad propone que sea en

diciembre/22, sin embargo se revisa con la población para ajustarlo en el mes que se concerté aclarando que el mismo no es un retroactivo.

Se aclara adicionalmente que no es cierto que para las personas que participan en la protesta, se egresa de las modalidades o servicios de la entidad, toda vez que la entidad reconoce el derecho constitucional a la protesta.

Las organizaciones de población de base de cuidadores/as de personas con discapacidad y de la población con discapacidad, son de las más organizadas en Bogotá, teniendo toda la legitimidad y experiencia para interlocutar con las administración y con la Secretaria de Integración social, con la suficiente voz y experiencia, no necesitan interlocutores ni otros representantes que hablen por ellos/as, reiterando que esta será la respuesta y la apertura para el dialogo.

Junio y en adelante, y en mayo un bono extraordinario, con el mes que se concerte, aclarando que la Secretaria de Integración Social se compromete que sea antes de que se acabe el año, dado que este no es el espacio para que toda la población esté de acuerdo.

Se aclara que la entidad está corriendo para agilizar el proceso administrativo, en julio se entrega junio y julio y en agosto se entrega de manera acorde con la entrega del extraordinario y el bono habitual.

Jaime Acevedo, personero delegado para el sector de integración social y Mujer, al respecto aclara que desde su condición humana, se solidariza con la población, resaltando la garantía en los derechos de todos/as, el derecho a la protesta, así como el derecho de los demás, dentro de las cuales está el derecho a la movilidad. Así mismo aclara que la Contraloría no está presente dado que dicha entidad no es garante de derechos, si no es un ente de control y seguimiento al uso adecuado de los recursos públicos, por lo cual será la entidad llamada en otro espacio a información. El personero delegado aclara que el compromiso queda consignado en acta y es sobre el cual se velara por el cumplimiento de los mismos.

La Secretaria solicita a los/as representantes que hablen con la población para que no bloqueen la séptima y se mantenga la protesta, y se continua con la mesa de concertación posterior a la firma del acta.

La señora Dina Triviño, manifiesta que la protesta se da desde la vulneración de los derechos de la población con discapacidad y sus cuidadores/as, por lo cual solicita que el acta quede suscrita con fechas claras y compromisos claros, solicita que se aclare que el bono extraordinario es de mismo valor diferente.

la señora Graciela Hernández informa que ella participo en la protesta en la localidad de Bosa en la cual se entrega una hoja soporte de la compra de bonos, información que es publica, con la intención de compra del 3 de junio, con una relación de numero de bonos, sobre el cual solicita se detalle la información de los mismos el cual beneficia a varias poblaciones teniendo en cuenta el valor del contrato, solicitando el traspaso a transferencia monetaria condicionada ahorrando de esta manera el gasto de operación, así como el aumento del valor del mismo, teniendo en cuenta el aumento del costo de vida, solicitando que la revise para garantizar un trato digno hacia la población, Al respecto la Directora de Nutrición y Abastecimiento se comprometió que para la siguiente vigencia se revisara el tema.

La señora Sandra Mora, persona con discapacidad auditiva, informa que en Suba varias personas le han pedido información y han señalado que posiblemente harán una protesta, ya que varias personas están en alta vulnerabilidad.

La señora Luz Mery Sánchez, indica que de acuerdo al pliego de peticiones que construyeron los representantes de la población participen las entidades de control como Contraloría, Defensoría del pueblo, Personería, Procuraduría, Derechos Humanos, Secretaria de Gobierno, participantes del proyecto 7771, con la participación de 20 líderes de cada localidad, distintos a los diferentes consejeros distritales y locales, y se haga una mesa bimensual de control y seguimiento al proyecto con cada componente del mismo, para mejorar la comunicación con la población y

revisar la calidad en la prestación de las diferentes modalidades de atención para las personas con discapacidad y sus cuidadores/as.

El Señor Samir González, consejero local de San Cristóbal para las personas con discapacidad visual, reitera la solicitud de aclarar el monto del bono extraordinario, así como la propuesta de evaluar la transferencia monetaria, así como la participación de los consejeros locales y distritales actuando sobre su representatividad.

La Señora Karen Herrera, aclara que este ejercicio de protesta está liderado por la localidad de Bosa ante el silencio administrativo, respecto al bono del mes de mayo, desde allí se ha construido un pliego de peticiones, solicitan acta de la mesa de concertación del lunes y martes 6 y 7 de julio de 2022, que la Secretaria de Gobierno se comprometió a entregar. Al respecto reitera que la solicitud de la comunidad es en relación al tema de política pública, el estado y sus avances, a la solicitud de transferencias monetarias no condicionadas y se transite al modelo social de la discapacidad debe ser una persona con discapacidad o cuidador/as de persona con discapacidad, quienes se han venido cualificando y cuentan con la idoneidad para el cargo, que tendría la sensibilidad al tema, respetando al lema de “Nada para nosotros y sin nosotros”

El señor José Gabriel Cuellar, solicita un acta escrita y clara sobre los compromisos con las fechas claras sobre las entregas del bono pendiente, así como el avance en la revisión de la transferencia monetaria no condicionada como propuesta por parte de la población.

El Señor José Martínez, manifiesta que es una falta de respeto el video en el que una funcionaria manifiesta que se hará el ajuste del valor del bono, así como la calidad de los productos en los almacenes.

El señor Mauricio Vidales Melo, indica que la Secretaria Xinia Navarro incumplió varios de los compromisos establecidos, sin una respuesta clara, así mismo, indica que en el mes de febrero/2022 se llevó a cabo una reunión con la Secretaria Margarita Barraquer, se anunció las dificultades que se venían presentando y ahora con la situación del bono, así mismo el señor Mauricio indica la inconformidad en relación a la atención en el CADIS, en el que hará desplazar

a la población hasta allí, sin verificación efectiva laboral por parte de los cuidadores/as, sobre la mesa de concertación, solicita un equipo de supervisión interna.

El señor Luis Alfonso sarmiento manifiesta que él vive en la localidad de Ciudad Bolívar, en la cual hay varias personas en alta vulnerabilidad y fragilidad social que dependen de este beneficio.

La señora Fabiola Barbosa solicita que la secretaria Margarita Barraquer, se retracte porque la señalo como “manipuladora”, así mismo, indica que la población vive desde diferentes entidades vulneración de derechos, como es el caso de la secretaria de salud, señala que se revise el servicio de atención para cuidadoras –cuidadores, que exige la participación en actividades de 3 a 4 horas, del mismo modo enuncia una serie de inconformidades frente al manejo de la situación en la que se citaron a actividades en las localidades para evitarla participación en la protesta, la atención en integrarte, el trato digno para ellas como cuidadoras-cuidadores, la señora hace un recuento de las diferentes acciones que han liderado como cuidadoras, para que hoy exista una ley del cuidador como resultado de todo su esfuerzo y trabajo comunitario, solicita una mesa con las diferentes entidades para la garantía plena de sus derechos, en el marco de la política pública, sobre la cual deberá hacerse valer. Solicita que se revise y exige la participación de las cuidadoras-cuidadores de personas con discapacidad en los concejos locales, exige al sistema distrital de discapacidad esa participación legítima.

El señor Wilson puerta, informa que es cuidador de personas con discapacidad de sus hijas y él también es persona con discapacidad, manifiesta que el estado vulnera los derechos de la población indicando que su hija fue secuestrada y vulnerada sexualmente, situación que su familia no recibió ningún apoyo en la búsqueda de su hija, así mismo, indica que cuando se hace el canje del bono en el supermercado los precios son más altos, no aplican promociones, así como la calidad de los productos, por lo que solicita y reitera la petición de sus compañeros y compañeras, de que el bono sea una transferencia monetaria no condicionada. Solicita que cada localidad tenga acceso a cada una de las actividades, realizando una socialización con la población de la misma.

La señora Adriana Garzón Cortes, consejera distrital de persona con Discapacidad psicosocial, participo 10 años como consejera local de San Cristóbal, informa que fue contratista del proyecto 721 momento en el cual recibió Bullying por parte de algunos compañeros y compañeras, indica que es cuidadora de su hermana con discapacidad, con diagnostico autismo, por lo cual solicita e invita a los asistentes que no se restrinja la participación de los cuidadores y representantes distritales y locales. Adriana informa que se reunión con Daniel Mora y Omaira Orduz solicitando un proceso de psico-educación, para los –las servidoras y servidores públicos para que cuenten con las herramientas para el abordaje de la población con discapacidad, en particular de las comisarías de familia, señalando el caso particular de un funcionario que se encuentra investigado por hechos de vulneración de derechos, por lo que solicita una calificación en las siete discapacidades.

Del mismo modo señala que como representante de la población psicosocial son susceptibles de rechazo de la sociedad, contando con un riesgo alto de habitar la calle, señalados como problemáticos, agresivos y reciben el rechazo por parte de la familia y la sociedad no tiene posibilidad de inclusión social particularmente en los entornos educativos y laborales. Adriana también se suma a la solicitud de que la subdirección para la discapacidad sea liderada por las personas con discapacidad o sus cuidadoras, señalando ejemplos como la secretaria de la mujer en la que la mayor parte de servidores, son mujeres igual que en la subdirección LGBTI.

Solicita de igual forma, la presencia de la contraloría de Bogotá que vele por los recursos y solicita que pase de bono canjeable por alimentos a transferencia monetaria no condicionada, tal como lo han señalado los demás participantes de la reunión.

El señor Juan Gabriel Díaz, indica que su aporte, es en relación a la humanización de los y las servidoras que trabajan en la subdirección para la discapacidad y la dirección de inclusión y familias y se conozca con claridad el motivo del egreso al bono, ya que se cuentan con reclamos sobre egresos, incluye que la población con discapacidad también tiene integrantes con enfoque diferencia (grupos Étnicos) seguimiento a listas de egreso por desempeño en puestos o cargos públicos.

Después de escuchar a representantes de la población, la secretaria solicita nuevamente el desbloqueo de la vía, dando respuesta a cada una de las intervenciones, suscribiendo un documento de acuerdo, el cual contendrá las grandes conclusiones, en la respuesta de la administración a los temas expuestos por la comunidad.

El señor óscar Gutiérrez, manifiesta que hay un tema adicional sobre el cierre de comedor de Bellavista y de Calandaima. Los/as representantes, aclara que se hará la radicación del pliego de peticiones.

Acuerdo / Compromisos SDIS “Bonos”

1. Bono de junio y Julio / 22, se hará entrega en el mes de julio /2022.
2. De agosto en adelante, se harán la entrega ordinaria con un bono mensual del mes que sea en curso.
3. No se entregan bonos retroactivos, se hará entrega de un bono extraordinario en agosto, con las mismas condiciones y por única vez.

Se aclara que la contratación son condiciones para todos los bonos de las diferentes modalidades de bonos, sin embargo el bono extraordinario en agosto será para la población con discapacidad, tal como lo solicito en la mesa.

2). Subdirección de Discapacidad.

Participación de cuidadores/as de personas con discapacidad, y personas con discapacidad, en el liderazgo de la Subdirección para la discapacidad, al respecto la secretaria aclara que esta persona debe cumplir con el perfil y por lo tanto solicita a la mesa que si cuentan con hojas de vida de personas que puedan postular, las hagan llegar.

La secretaria aclara que la comisión nacional del servicio civil es autónoma para los procesos de concurso público y que es ajeno al control de la SDIS.

Así mismo la Sinergia con SD. Económico para toma de empleabilidad.

### 3). Mesa veeduría o Concertación.

Aclara los alcances de los espacios de participación tanto como las mesas de veeduría y los consejos locales y distritales.

Al respecto, la secretaria se compromete a generar las condiciones para que la mesa pueda sesionar cada dos meses, con cronograma con la secretaria técnica en alguien de la comunidad, con la participación de los entes de control, la participación efectiva de la SDIS, no solo en un ejercicio de escucha, en la gestión de información y seguimiento a dos compromisos, esta estaría conformada por 20 representantes de ente de control.

### 4). Comunicación y divulgación de información.

Se hará un comunicado a las entidades de control, para convocarles en la mesa, para el adecuado seguimiento, incluyendo al consejo de Bogotá.

### 5). Transferencias no condicionadas

La secretaria se compromete en revisar, en conjunto las condiciones de transferir a transferencia monetaria no condicionada.

Saúl Cortez, interviene resaltando en el tema de listas de espera, comunicaciones accesibles y trasferencias monetarias.

La secretaria Margarita Barraquer, hará lectura de los puntos anotados adicionales a los establecidos en el acta de compromisos.

1. Revisar con la OAC con espacios de comunicación accesibles, clara, inclusiva y sencilla, creando un espacio en la página web de la entidad y demás mecanismos de comunicación incluyendo actas revisando en particular el tema del acta de la localidad de bosa, en las mesas realizadas el 6 y 7 de junio de 2022, solicitando a secretaria de Gobierno la entrega del acta del 06 de junio.
2. Explicar y socializar la información, el alcance del programa de bonos, con la información general de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.
3. Inconformidades sobre la prestación del servicio de bonos canjeables por alimentos, se socializara las condiciones de la compra, así como se fortalecerá los mecanismos de

- supervisión del mismo modos invita a la población que en la mesa de veeduría, se dice en un mecanismo se fortalecerán los mecanismos de supervisión, del mismo modo invita a la población que en la mesa de la veeduría se utilice un mecanismo de denuncia que permita fortalecer la supervisión y redunde en una prestación de servicio con mayor calidad.
4. En respuesta a la señora Sandra, con los problemas de comunicación en la localidad de Suba, la secretaria insiste en el compromiso de mejorar los canales de comunicación.
  5. La Doctora margarita insiste en su posición en relación a la diferencia en el alcance de los espacios de participación, tanto del consejo local y distrital de discapacidad, y la mesa de veeduría que se concertó en el espacio, invitando que logren las sinergias, complementando su acción en pro de los derechos de la población.
  6. Se solicita a la secretaria de gobierno, la divulgación de los avances en el proceso de reformulación de la política pública, al respecto la compañera Lucia Lozada en calidad de coordinadora de la Secretaria técnica de Discapacidad de la secretaria de Gobierno informa que en efecto se está actualizando en los mecanismos de divulgación del proceso de reformulación.
  7. En respuesta a Mauricio en cuento a la descentralización de las acciones del CADIS, para cuidadoras, al respecto la secretaría afirma que en efecto está en deuda de hacer el seguimiento y se compromete a darle celeridad al tema. La doctora Margarita Señala que en cuanto a la desviación e recursos, señalada por la población, solicita e invita a la comunidad de en caso de tener conocimiento de hechos de corrupción, les invita a denunciar manifestando la disposición de la secretaria de integración social en el cuidado de los publico y en continuar trabajando con la Contraloría de Bogotá.
  8. La secretaria expresa sus excusas a la señora Fabiola, aclarando que no era lo que se quería comunicar, reiterando y reconociendo los procesos sociales y comunitarios que han realizado las personas con discapacidad y sus cuidadores-cuidadoras.  
Se hará seguimiento a la prestación de servicio de acuerdo a la denuncia de la señora Fabiola, se escalara al secretario de salud la situación expuesta por la señora Fabiola.
  9. A la solicitud del señor Wilson, se hará de manera directa en relación a su caso en particular, para revisar el acompañamiento a su familia.
  10. En respuesta a Adriana Garzon, la secretaria revisará con el equipo la propuesta del ejercicio de psicopedagogía, en torno a la discapacidad psicosocial, su adecuado abordaje por parte de servidores y servidoras de la entidad priorizando el trabajo con las comisarías de familia resaltando que considera una propuesta importante. Campaña comunicativa incluyente.
  11. Reitera que la contraloría ha venido requiriendo a la secretaria de integración social, reiterando la disposición de dar respuesta.
  12. Gabriel, humanización de los servidores y servidoras, articulando ambos temas, mejorando la comunicación, accesible, clara y cercana.

13. En relación al tema de empleabilidad de las personas con discapacidad y sus cuidadores(as), se aclara que el sector productivo y empleabilidad que genera mayores oportunidades inclusión laboral, para lo cual se trabajara con el secretario de desarrollo económico, para fortalecer la respuesta de la administración distrital.
14. La secretaria reitera su compromiso de descentralización de las acciones del CADIS.
15. La secretaria en relación a la mención de los grupos de Whatsapp aclara que su compromiso es establecer unos canales de comunicación oficiales, accesibles, claros, tal como ya se mencionó, como en la página web y otros medios de comunicación oficiales. Hace mención en que se está mejorando en los canales de comunicación interna con memorando internos, reuniones semanales, para mejorar la unidad y claridad en los procesos de comunicación, para que eso se nivele la información con lo local, luego con la comunidad y la población en general.
16. En relación con los comedores, la secretaria propone como fecha tentativa el viernes 17 de junio, 7:30 a.m. a 11:00 a.m. previa presentación de pliego de peticiones por parte de representantes con la posibilidad de concertación citación del concejo, se movería para el martes 21 de junio a la misma hora. La secretaria Distrital e Integración social margarita Barraquer, resalta que su compromiso es 24/7 en un ejercicio de trabajo de construcción colectiva con la población.
17. Acuerdo 624 de 2015 Art 3 literal G, transferencia monetarias para personas cuidadoras Al cierre de la reunión, la secretaria reitera su compromiso con la población invitando a construir confianza desde el seguimiento a los compromisos establecidos en la mesa. La secretaria solicita a las y los representantes organicen y remitan a su correo el nombre de las 20 personas y cuál fue el proceso de selección democrática de los/las mismas, estableciendo como compromiso primera fecha de la mesa, el martes 05 de julio a las 9:00 a.m. a 12:00 m, en la que van a participar como mínimo la directora de inclusión de y para las familias, subdirector para la discapacidad, directora de nutrición y abastecimiento y los equipos técnicos.

**CONVOCATORIA.** Se propone una nueva reunión para el día

Anexos: Lista de Asistencia.

Elaboró: Claudia Soler – Contratista Equipo Subdirección para la Discapacidad

<p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA</p>		<p>Código: FOR-GD-023</p>
			<p>Versión: 0</p>
			<p>Fecha: Memo I2020035152 - 17/12/2020</p>
			<p>Página: 1 de 2</p>

Tema: Reunión Lideres Discapacidad Edificio San  
4 Dia. Murgante Baragán Lugar: Martín Pís 2.  
 Fecha y hora: 13/06/2022  
09:30 AM

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Cleofe Murgante	28035395			Leoquitar12311@hoy.com	3155598716	Cleofe
2	Miguel Angel	1021437635			1031186415	3127815116	Miguel
3	Maria Susana Baragán	41709871			5171971570 3466MAIL.COM	505201 5058	M. Susana
4	Oscar Gutierrez	19219271			audiasalazar2021@gmail.com	310212290	Oscar
5	Dina Triviño	10205658			ocul.com	311494693	Dina
6	Stella Villanueva Quiróga	41678549	CUIPARRA CUIDAR	Lider	546119.EXT@extel.com	319	Stella
7	Wilson Puerta	79360197	Ciudad Salvar		siviviv@gmail.com	2869457	Wilson
8	Jose Abraham Ramirez	7991200			wilsonpuerta@outlook.com	32029544	Wilson
9	Cladio Arambulo	52346466	Personería Bogotá	Asesor	JOSMART70@hotmail.com	320224	Cladio
10	Jaime Acagebo	79317103	Personería	Delegado	ggarambuloc@personeriabogota.gov.co		Jaime

**Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA				Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo 12020035152 - 17/12/2020 Página: 1 de 2	
Item	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
Tema: <u>Reunión con Lieder</u> Lugar: <u>Edificio San Martín</u> Fecha y hora: <u>13/06/2022</u> <u>Disapacitados y Dra. Margarita Berrío</u> <u>2do piso</u> <u>09:30 AM</u>							
11	Alvaro Diaz	19.336.272	Kentory Guisao Berrío	Disapacitado multiple		3204204454 ALVARO DIAZ	Firma Berrío
12	Zamir Gonzalez	9982257	Ciudad Bolívar	Disapacitado		310987890 Zamir Gonzalez	
13	Luis Guerrero	9619313	KENNETH	padre		319 6294885	
14	Maria Milca Abogado	3552948	Cuidados Alameda Vieja	Madre		mpjwulb	
15	ARNALDO SANCHEZ	1030523579	Disca para todos	hijo			ARNALDO SANCHEZ
16	LUIS YEFEREN TAYLOR	7936098	PSDOL Ciudad Bolívar		luisyeferson@psdola.com		
17	GENEVA HERNANDEZ	51996511	CAJAS BVA		genelohernandez@cajas.gov.co	325919336	
18	edger Vizales Melo	77.594.726	RELU			3152329545	EUM
19	Julianna Rey	19439164	PERDOL	STF	perdola.vizales@psdola.gov.co		
20	Fabiana Fojeros	103362194	SDEI DOCS	Contadora Municipal	fabianafojeros@psdola.gov.co	3234913934	fabianafojeros

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL  
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Edición: 0  
Fecha: Memo 12020035152 - 17/12/2020  
Página: 1 de 2

Revisión: Liderees Discapacidad Edificio San Martín  
Tema: Dora Margarita Barragán Lugar: 2do Piso Fecha y hora: 13/06/2022

Item	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
21	Marta Mercedes	47067249	SDIS	COORDINADORA	mmosquera@sdis.gov.co	3017358180	[Firma]
22	Diego Prieto	VH321414	SDIS	Profes. Espec.	dprieto@sdis.gov.co	3002644193	[Firma]
23	Edwin Gil	105758920	SPB-DIHA	COORDINADOR	edwin.gil@spb.gov.co	3105089068	[Firma]
24	Ascarola Espinoza	92496582	Defensoría del Pueblo	Profesional	ascarola@defensoria.gov.co	3104903080	[Firma]
25	Lugo Franco	80050117	HEMAY	Gerente de Contratos	coordinador@hemay.com	3160277662	[Firma]
26	Luis Fernando	79813700	ciudad de Bogotá	Liber		3112412710	[Firma]
27	Viviana	79662558	SDIS	Subdirectora	mmosquera@sdis.gov.co		[Firma]
28	José María	52102345	FUNDACION CPIS Colombia	Directora Ejecutiva	fundaciondiscap@cpis.com	3164920150	[Firma]
29	Julio César	52748877	Asociación Ciudadanos	Ciudadano	ciudadanos@ciudadanos.com	3108857816	[Firma]
30	Juana María	1024507991	SECOSISTEMA	COORDINADORA	secosistema@ciudadanos.com	3212147362	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL  
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023  
Versión: 0  
Fecha: Memo 12020035152 - 17/12/2020  
Página: 1 de 2

Tema: Reunión líderes de Edificio Tides de San Martín Pro 2 Fecha y hora: 13/06/2022 09:30 AM  
Lugar: San Martín Pro 2

Item	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
31	Africana G.C	52034577	Consejo Distrital	consejera		3004907787	
32	Jana Samir R	64691662	OTRO	Directora	lanchezf		
33	Luz Hay Sanchez	51669123	Ciudadadora	Ciudadadora	Pasos multiples@gmail.com	316520	
34	Sandra Hilona Mora	52798315	Suba	Subce	Futbol subce@subce.gov.co	329858922	
35	Juan Gabriel Diaz	79890430	Suba	consejero	11a@gmail.com	3123674825	
36	Jose Gabriel Cuellar Melo	79834103	COLDIS	lider	Juan Gabriel Diaz Calderas@gmail.com	304	
37	Edgar Mauricio Hidalgo	79574788	Asociacion	lider	can	3143984	
38	don Yerpesso Fonseca	79360937	Mede	lider	can	321320813	
39	Zamir Gonzalez	79822557	Consejo local Ciudad Babilonia	Consejero Social	can	322320813	
40	Quena Carolina Ordoz	100220881	SDP-union	Contratada	muro de la paz@gmail.com	315222545	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.